



***Honorable  
Concejo Deliberante***



***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# BANCA ABIERTA

**EXPOSITOR: Karina Lorena Schap**

**TEMA: Situación de la Escuela Secundaria N° 217**

**FECHA: 16-3-17**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****16-3-17**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:39, dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, harán uso de la palabra los señora Karina Lorena Schap, quien expondrá sobre la situación de la Escuela Municipal N° 217 del Barrio Félix U. Camet. Por Secretaría se le tomará el tiempo, de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94 y se avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señores, tienen el uso de la palabra.

**Sra. Schap:** Buenos días. Mi nombre es Karina Lorena Schap, y somos del Barrio Félix U. Camet. Pertenecemos a la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 217 y estamos acá porque estamos convencidos de que todos tienen el derecho y la obligación de conocer la difícil realidad de nuestra escuela. Y además queremos evidenciar la falta de compromiso para la educación por el Ejecutivo de turno, ya que para él éramos prioridad. Pero la realidad es que para que nuestros chicos puedan cursar tienen que hacer horarios rotativos, un día a la semana un curso no está yendo a clase porque no hay aulas. La escuela -que tiene los seis cursos- cuenta solamente con cuatro aulas, pero comparte el edificio con la Escuela Primaria Municipal N° 17 y provisoriamente dicha primaria le prestó lo que sería su secretaria para que funcione un aula, pero aun así nos queda un curso sin aula. Esto de compartir el edificio con la primaria, condiciona en lo que es la matrícula a dicha primaria ya que este año en el 2017 se abrió un solo curso de primaria, cuando en realidad egresaron dos salitas del Jardín Municipal N° 29. También la matrícula de la secundaria está condicionada porque egresaron dos sextos años de primaria y se pudo abrir un solo primer año por no contar con las aulas que se necesitan. La escuela secundaria, padres y directivos, elevamos una carta y pedimos la construcción de dos aulas, dos baterías de baños, y la parte administrativa está en el expediente 15353/8/16, en donde se nos ha comunicado que está aprobado con el Presupuesto incluido, pero las clases ya comenzaron y aún hoy la construcción no empezó, ni siquiera un solo ladrillo se puso, siendo que supuestamente el dinero para dicha construcción, esta aprobado dentro del Presupuesto. La señora Ana María Crovetto, nos dijo a los padres durante todo el 2016 que nuestra escuela era prioridad N° 1. Y en varias reuniones que hemos tenido, que ella se ha acercado o los padres, directivos se han acercado a la oficina de la Secretaría de Educación, le hemos propuesto varias alternativas. Desde aulas móviles, hasta alquilar una casa para que funcione parte del establecimiento; es más, la sociedad de fomento prestó su sede aun dejando sus actividades de lado y todavía estamos esperando que vaya DIPREGEP para la autorización y que la señora Crovetto cumpla con todo lo que necesita la sociedad de fomento para el funcionamiento, como por ejemplo, los calefactores. Para este gobierno todas estas opciones que nosotros les dimos no eran éticas, pero parece que si es ético que un alumno no tenga un aula para cursar; entonces sí es ético para este gobierno que no haya educación. La solución inmediata es la construcción de las dos aulas. Con eso se podría respetar y cumplir con el derecho la educación que tienen nuestros chicos, pero es sólo una solución inmediata. La solución real y definitiva debido a la creciente población de nuestro barrio, sería la construcción del edificio propio de la escuela secundaria. Entonces tendríamos ganancias por todos lados porque esas dos aulas quedarían para lo que es hoy primaria, porque nosotros estamos compartiendo el edificio con primaria. Entonces no es un gasto la construcción de las dos aulas, es un beneficio. Nosotros como padres sentimos que con el edificio propio podremos construir nuestra propia identidad y los adolescentes podrán así desarrollar su sentimiento de pertenencia. Porque todo adolescente debe ir al colegio a estudiar y jamás debería ir con ese sentimiento de angustia que hoy tienen los 150 alumnos de la escuela municipal N° 217 a este futuro incierto de si pueden o no cursar, si pueden o no estudiar. Esto a nosotros nos indigna, por que se eligieron autoridades para evitar toda estas situaciones, y nos indigna por que nuestro Intendente que proviene de educación no la prioriza y, es más, sentimos que excluye a la educación. Reitero que la solución inmediata es la construcción de las dos aulas, pero no lo tomen como un gasto sino como una inversión a futuro. Nosotros, padres y vecinos del barrio, proponemos que mediante una Ordenanza se pueda desafectar un cuarto de la plaza que esta frente a la sala de salud, cita en la calle 26 y 19, solamente un cuarto (que no está en uso esa plaza) y se puede afectar a educación. Además esperamos que tanto la señora Crovetto, como el señor Intendente Arroyo, estén a la altura de los cargos que ellos mismo decidieron ejercer, que con responsabilidad cumplan con dichos cargos y ejecuten las obras que son necesarias para nuestro barrio. Además les pedimos a todos los concejales aquí presentes que nos acompañen verificando que se cumpla lo que se encuentra en el expediente 15353/8/16 y que nos acompañen en la construcción del edificio propio para la Escuela Municipal N° 217. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señora.

*Es la hora 12:47*